

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

52686 *Resolución de 16 de diciembre de 2021, de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Administración, sobre delegación de competencias.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, al amparo de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2021, a propuesta del titular de la Dirección, ha resuelto delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria la facultad para la aprobación de la actualización de las tarifas del servicio portuario de amarre y desamarre.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público.

Marín, 16 de diciembre de 2021.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, José Benito Suárez Costa.

ID: A210068243-1